



IDUVI

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN No. 067 DE 2025 (12 de MAYO)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN TRASLADOS DE RECURSOS DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA – IDUVI -, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025”

El Gerente General del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA – IDUVI -, en uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas por el Decreto Municipal 056 de 2014 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Nro. 056 de 9 de octubre de 2014, se fusionó el INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CHÍA con el BANCO INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE CHÍA y se estructuró el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA, cuya sigla es IDUVI.

Que el Concejo Municipal mediante Acuerdo Nro. 232 del 05 de diciembre de 2024, expidió el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio de Chía, Cundinamarca, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de Enero y el 31 de diciembre de 2025, del cual hace parte el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA-IDUVI.

Que mediante Decreto Municipal Nro. 692 de diciembre 14 de 2024, se liquidó el Presupuesto General del Municipio de Chía, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos para la vigencia del primero (1) de enero a 31 de diciembre de 2025, del cual hace parte el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA-IDUVI.

Que el Artículo 136 del Estatuto Presupuestal del Municipio de Chía, establece que el detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio a la deuda y gastos de inversión.

Que el presente acto administrativo estará acompañado de los anexos de Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nro. 2025000091 del 06 de mayo de 2025 y Nro. 2025000092 del 07 de mayo de 2025, expedido por la Subgerencia Administrativa Y Financiera del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA-IDUVI. y el Concepto Favorable expedido por la Secretaria de Planeación Municipal del mes de mayo de 2025.

Que para permitir una correcta ejecución de los distintos programas y proyectos del Instituto durante la vigencia fiscal del año 2025 se hace necesario el traslado de CIENTO VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$125.377.842.00), con el fin de dar cumplimiento a las metas 136: Entregar 270 subsidios de mejoramiento de vivienda, meta 137: Entregar 80 subsidios para construcción de vivienda en sitio propio y meta 138: Beneficiara a 350 familias a través de la realización de estudios y diseños para vivienda, en cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027.



Carrera 8 No 14 - 20 Oficinas 301-307
TEL: 3173791170
contactenos@iduvichia.gov.co
www.iduvichia.gov.co



SO-CER 628578



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA

Continuación Resolución POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN TRASLADOS DE RECURSOS DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA – IDUVI -, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025”

Teniendo en cuenta, las necesidades descritas de la Entidad, requiere realizar los traslados presupuestales de recursos de gastos de inversión.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditense los siguientes rubros del Presupuesto General de Gastos de Inversión del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA. – IDUVI CHÍA de la vigencia fiscal 2025, así:

CONTRACREDITO		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	\$125.377.842
232	Entes Descentralizados	\$125.377.842
23202	Desarrollo urbano y vivienda	\$125.377.842
2320240	Sector: Vivienda, ciudad y territorio	\$125.377.842
232024001	Programa: Acceso a soluciones de vivienda	\$125.377.842
2320240012024251750040	Proyecto: Contribución a la Vivienda con dignidad para los habitantes de Chía	\$125.377.842
2320240012024251750040044	Producto: Vivienda de Interés Social mejoradas	\$79.650.342
23202400120242517500400442.3.2.02.01.003	CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$79.650.342
23202400120242517500400442.3.2.02.01.003 1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$79.650.342
2320240012024251750040034	Producto: Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio	\$45.727.500
23202400120242517500400342.3.2.02.01.003	CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$45.727.500
23202400120242517500400342.3.2.02.01.003 1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$45.727.500

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad al artículo primero de la presente resolución acredítense los siguientes rubros del Presupuesto General de Gastos para la vigencia fiscal 2025, de la siguiente manera:

CREDITO		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	\$125.377.842
232	Entes Descentralizados	\$125.377.842
23202	Desarrollo urbano y vivienda	\$125.377.842



ALCALDÍA
DE
CHÍA

Carrera 8 No 14 - 20 Oficinas 301-307
TEL: 3173791170
contactenos@iduvichia.gov.co
www.iduvichia.gov.co



SC-CER 62857a





INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA

Continuación Resolución POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN TRASLADOS DE RECURSOS DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA – IDUVI -, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025”

2320240	Sector: Vivienda, ciudad y territorio	\$125.377.842
232024001	Programa: Acceso a soluciones de vivienda	\$125.377.842
2320240012024251750040	Proyecto: Contribución a la Vivienda con dignidad para los habitantes de Chía	\$125.377.842
2320240012024251750040044	Producto: Vivienda de Interés Social mejoradas	\$45.727.500
23202400120242517500400442.3.2.02.02.008	CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$45.727.500
23202400120242517500400442.3.2.02.02.008 1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$45.727.500
2320240012024251750040034	Producto: Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio	\$45.727.500
23202400120242517500400342.3.2.02.02.008	CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$45.727.500
23202400120242517500400342.3.2.02.02.008 1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$45.727.500
2320240012024251750040030	Producto: Estudios de pre inversión e inversión	\$33.922.842
23202400120242517500400302.3.2.02.02.008	CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$33.922.842
23202400120242517500400302.3.2.02.02.008 1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$33.922.842

ARTÍCULO TERCERO. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Chía Cundinamarca, a los doce (12) días del mes de mayo de 2025.

JAIME EDUARDO MUÑOZ VERA
Gerente General

Proyectó: Bibiana Tavera Vera – Contratista Subgerencia Administrativa y Financiera
Revisó: Nancy Janneth Agudelo Moreno - Subgerente Administrativo y Financiero



Carrera 8 No 14 - 20 Oficinas 301-307
TEL: 3173791170
contactenos@iduvichia.gov.co
www.iduvichia.gov.co



SC-OR-838578